



**Unión de Crédito de Puerto Vallarta,
S.A. de C.V.**

Informe de los auditores independientes
y estados financieros al
31 de diciembre de 2024 y 2023

Í N D I C E

	Página
Informe de auditoria emitido por un auditor independiente	1.
Estados financieros :	
Balances generales	2.
Estados de resultados	3.
Estados de cambios en el capital contable	4.
Estados de flujos de efectivo	5.
Notas a los estados financieros	6.

Informe de auditoría emitido por Auditor Independiente

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
UNIÓN DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Unión de Crédito de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. (la Unión), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de Unión de Crédito de Puerto Vallarta, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de la Unión de conformidad con el *Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.* (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas en la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados y presentados de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Unión o de cesar operaciones, o bien no existe otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Unión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Unión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Unión deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Gossler, S.C.

A handwritten blue signature in cursive script, enclosed within a blue oval. The signature appears to read 'Eduardo Santana Baltazar'.

Eduardo Santana Baltazar
Contador Público Certificado

Guadalajara, Jal.
6 de marzo de 2025

UNIÓN DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

GUATEMALA 323 COLONIA 5 DE DICIEMBRE

PUERTO VALLARTA, JALISCO

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles pesos)

ACTIVO	<u>2024</u>	<u>2023</u>	PASIVO	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Disponibilidades (Notas 3-d y 5)	\$ 11,814	14,353	Préstamos Bancarios, de Socios y Otros Organismos (Nota 13)	\$ 371,060	319,568
Inversiones en Valores (Notas 3-e y 6)	181,723	114,146	Corto Plazo	371,060	319,568
Titulos conservados a Vencimiento			Largo Plazo		
Cartera de Crédito Vigente (Notas 3-f, 3-g y 7)			Otras cuentas por pagar:		
Créditos Comerciales:			Impuestos a la utilidad por pagar	3,663	709
Documentados con Garantía Inmobiliaria	274,866	264,147	Participación en las utilidades por pagar	235	202
Documentados con Otras Garantías	18,101	13,544	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	7,726	5,445
Sin Garantía	14,750	15,735	Pasivo Laboral por Beneficios a Empleados (notas 3-r y 14)	4,781	3,932
Total Cartera de Crédito Vigente	307,717	293,426		16,405	10,288
Cartera de Crédito vencida (Notas 3-f, 3-g y 7)					
Créditos vencidos comerciales:			TOTAL PASIVO	387,465	329,856
Documentados con garantía inmobiliaria	15,158	21,037			
Documentados con otras garantías	127	127	CAPITAL CONTABLE		
Sin garantía	120	358	Capital Social (Nota 17)	106,529	106,529
Total cartera de Crédito vencida	15,405	21,522	Capital Social no exhibido (Nota 17)	(61)	(181)
Cartera de Crédito	323,122	314,948	Aportaciones para futuros aumentos de capital	9,390	548
Menos:			Prima en Venta de Acciones (Nota 17)	548	547
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (notas 3-h y 8)	(7,318)	(9,371)			
Cartera de Crédito (Neto)	315,804	305,577	Capital Ganado (Nota 17)		
Otras Cuentas por Cobrar , Neto (Nota 9)	4,586	5,124	Reservas de Capital	6,633	6,113
Bienes adjudicados (notas 3-i, 3-j y 10)	7,608		Resultados de Ejercicios Anteriores	8,018	7,581
Inmuebles, Mobiliario y equipo-neto (Notas 3-l, 3-o y 11)	6,925	7,590	Remedios de beneficios definidos a los empleados	243	145
Impuestos diferidos, neto (Notas 3-s y 15-b)	2,197	2,814	Resultado neto	18,202	10,413
Otros activos:					
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles (Notas 3-m, 3-n y 12)	1,820	7,621	TOTAL CAPITAL CONTABLE	149,502	131,147
Otros activos por activos del plan (notas 3-r y 14)	4,490	3,777			
TOTAL ACTIVO	\$ 536,967	461,002	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 536,967	461,002

CUENTAS DE ORDEN

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito</u>	\$ 16,656	1,676
<u>Líneas de crédito no ejercidas</u>	\$ 113,257	42,716
<u>Otras cuentas de registro</u>	\$ 85,593	85,583

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 99,939 (\$ 99,819 en 2023)

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la unión de crédito hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados.
Índice de Capitalización 36.87 % al 31 de diciembre de 2024

ING. BERNARDO CRUZ MUÑOZ RIOS
Director General

L.C. MIGUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
Contador General

L.C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PALOMERA
Auditor Interno

L.C. PEDRO ALONSO COVARRUBIAS SANDOVAL
Comisario

UNIÓN DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.
GUATEMALA 323 COLONIA 5 DE DICIEMBRE
PUERTO VALLARTA, JALISCO
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles pesos)

	2 0 2 4	2 0 2 3
Ingresos por Intereses (notas 3-u y 19)	\$ 77,819	58,744
Gastos por Intereses (nota 19)	43,886	37,971
Margen Financiero	33,933	20,773
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (nota 8)	(1,111)	(1,658)
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	32,822	19,115
Comisiones y Tarifas Cobradas (nota 3-p)	1	2
Comisiones y Tarifas Pagadas (nota 3-p)	(77)	(74)
Otros ingresos de la operación, netos (nota 20)	5,327	5,203
Gastos de Administración	(13,838)	(12,178)
	<u>(8,587)</u>	<u>(7,047)</u>
Resultado de la Operación antes de impuestos a la Utilidad	24,235	12,068
Impuesto a la utilidad causado (Notas 3-s y 15)	5,417	1,507
Impuesto a la utilidad diferido (Notas 3-s y 15)	616	148
Resultado neto	\$ 18,202	10,413

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de este Estado.

Índice de Capitalización 36.87 % al 31 de diciembre de 2024

ING. BERNARDO CRUZ MUÑOZ RIOS
Director General

L.C. MIGUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
Contador General

L.C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PALOMERA
Auditor Interno

L.C. PEDRO ALONSO COVARRUBIAS SANDOVAL
Comisario

UNIÓN DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

GUATEMALA 323 COLONIA 5 DE DICIEMBRE

PUERTO VALLARTA, JALISCO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO				RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL GANADO			RESULTADO NETO	TOTAL CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	REMEDIACIONES BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 106,529	(18,048)		542	5,042	7,182	139	21,413	122,799	
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS										
Aplicación de la utilidad del ejercicio según acuerdo de Asamblea General ordinaria de accionistas										
Suscripción por capitalización y aportación complementaria de futuras nuevas acciones		17,867		5	1,071	399		(21,413)	(2,071)	
	106,529	(181)		547	6,113	7,581	139		120,728	
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL										
Utilidad integral										
- Resultado neto								10,413	10,413	
- Remediaciones por beneficios definidos a los empleados								6	6	
	106,529	(181)		547	6,113	7,581	145	10,413	131,147	
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS										
Aplicación de la utilidad del ejercicio según acuerdo de Asamblea General ordinaria de accionistas										
Suscripción por capitalización y aportación complementaria de futuras nuevas acciones		120	9,390	1	520	437		(10,413)	55	
	106,529	(61)	9,390	548	6,633	8,018	145		131,202	
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL										
Utilidad integral										
- Resultado neto								98	18,202	
- Remediaciones por beneficios definidos a los empleados									18,300	
	106,529	(61)	9,390	548	6,633	8,018	243	18,202	149,502	

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65,67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados.

Índice de Capitalización 36.87 % al 31 de diciembre de 2024

ING. BERNARDO CRUZ MUÑOZ RIOS
Director General

L.C. MIGUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
Contador General

L.C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PALOMERA
Auditor Interno

L.C. PEDRO ALONSO COVARRUBIAS SANDOVAL
Comisario

UNIÓN DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.
GUATEMALA 323 COLONIA 5 DE DICIEMBRE
PUERTO VALLARTA, JALISCO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles pesos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado neto	\$ 18,202	10,413
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron de la utilización de recursos:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	463	770
Amortización de activos intangibles	79	57
Bajas de inmuebles, mobiliario y equipo al costo		979
Bajas de bienes adjudicados al costo		
Pérdida por venta de Activo Fijo	218	765
Provisión para estimación preventiva de riesgos crediticios	1,111	1,659
CANCELACIÓN EXCESO EN PROVISIÓN PARA ESTIMACIÓN PREVENTIVA DE RIESGOS CREDITICIOS	(3,164)	(2,101)
Provisión para estimación preventiva de incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	6	8
Provisión por pasivo laboral por beneficios a los empleados	549	201
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	98	6
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	6,033	1,655
	<u>23,595</u>	<u>14,413</u>
Actividades de Operación		
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Cambio en inversiones en valores, neto	(67,577)	(46,994)
Cambio en cartera de crédito, neto	(8,174)	(21,860)
Cambio en otras cuentas por cobrar y otros activos operativos	5,552	(9,374)
Cambio en préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	51,492	44,227
Cambio en otros pasivos operativos	(5,535)	59
Pagos de impuestos a la utilidad	5,417	(1,507)
Bienes Adjudicados	(7,608)	
	<u>(2,839)</u>	<u>(21,035)</u>
Recursos utilizados por la Operación		
Actividades de Inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(2,350)
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	244	
	<u>244</u>	<u>(2,350)</u>
Recursos Utilizados en actividades de Inversión		
Financiamiento		
Suscripción por aportación complementaria de futuras nuevas acciones	55	(2,071)
Recursos (utilizados) generados en Actividades de Financiamiento	55	(2,071)
Incremento de efectivo y equivalentes	(2,539)	(25,456)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	14,353	39,809
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	<u>\$ 11,814</u>	<u>14,353</u>

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de Flujos de efectivo, fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados.

Índice de Capitalización 36.87 % al 31 de diciembre de 2024

ING. BERNARDO CRUZ MUÑOZ RIOS
Director General

L.C. MIGUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
Contador General

L.C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PALOMERA
Auditor Interno

L.C. PEDRO ALONSO COVARRUBIAS SANDOVAL
Comisario

UNIÓN DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

Guatemala 323, Colonia 5 de diciembre

Puerto Vallarta, Jalisco

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1. Actividad principal

La Unión de Crédito de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. es una sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de créditos a los mismos socios. Su finalidad es atender a empresas del sector industrial, comercio y servicios. Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley de Uniones de Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los socios, como de crédito otorgado a los mismos, pasivos contraídos y capital mínimo pagado para operar las cuales cumple satisfactoriamente.

De conformidad con la autorización que le otorgó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), hasta el 20 de agosto de 2008, la Unión operó como una organización auxiliar del crédito. A partir del 21 de agosto de 2008, inició su vigencia la Ley de Uniones de Crédito (LUC), conforme a la cual continúa vigente la autorización para operar como Unión de Crédito y de conformidad con la Ley de referencia se le considera un intermediario financiero.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

- a) Los estados financieros que se acompañan se ajustan a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto en las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de rubros específicos que a juicio de la CNBV deban aplicarse sobre normatividad específica o sobre un criterio contable especial, considerando que la Unión de Crédito realiza operaciones especializadas.

Con la finalidad de adecuar la normatividad contable que le es aplicable a las Uniones de Crédito y otras entidades que realizan actividades especializadas, con fecha 19 de enero de 2009, la CNBV publicó los criterios contables aplicables, los cuales fueron actualizados mediante diversas resoluciones publicadas.

Nota 3. Resumen de políticas de contabilidad y de administración de cartera de crédito

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

- a) Efectos de la Inflación en la información financiera

De conformidad con lo dispuesto en la NIF B-10, Efectos de la Inflación, la elaboración de los estados financieros de 2024 y 2023 se efectuó como sigue:

No se reconocieron los efectos de la inflación en ambos ejercicios, pues la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores no fue superior al 26%, lo que la referida norma califica de entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los ejercicios de 2024 y 2023 de acuerdo a lo señalado en la norma fueron los siguientes:

Inflación acumulada	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Del ejercicio	4.2123	4.6609
Dos ejercicios anteriores	9.0696	12.8423
Tres ejercicios anteriores	17.5659	21.1419

El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante sólo si se rebasa el 26% mencionado con anterioridad.

Los valores de los conceptos no monetarios que aparecen en los estados financieros de 2024 y 2023, están afectados por la actualización de las cifras correspondientes con motivo de su reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007. Por tal motivo, las inversiones en activos fijos y sus depreciaciones, activos intangibles y su amortización, así como el capital contable, incluyen la actualización que se reconoció y registró hasta el ejercicio de 2007.

b) Moneda funcional

La entidad ha identificado que el peso mexicano es su moneda de registro, funcional y de informe, por lo que no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

c) Transacciones en Moneda Extranjera.

Las operaciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de cada transacción, y los activos y pasivos en dichas monedas se ajustan al tipo de cambio en vigor al fin de cada mes y al cierre del ejercicio, afectando los resultados del ejercicio.

d) Disponibilidades.

Se encuentran representados por efectivo en caja, depósitos a la vista en cuentas de cheques en moneda nacional y extranjera y depósitos en instrumentos de deuda de inmediata realización no mayor a tres meses. Se valúan a su valor nominal y en el caso de la moneda extranjera de acuerdo a su cotización al cierre del ejercicio. Las utilidades o pérdidas en valuación se reconocen en los resultados del ejercicio como parte del resultado integral de financiamiento.

e) Inversiones en valores

Están representados por inversiones en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y títulos conservados a vencimiento.

Inicialmente las inversiones en valores se registran a su valor razonable y los costos de transacción por la adquisición se reconocen como sigue:

- i) Títulos para negociar: En los resultados del ejercicio a la fecha de adquisición.
- ii) Títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento: Como parte de la inversión.

Los títulos para negociar y los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable y los resultados por valuación se reconocen de la siguiente manera:

- i) Títulos para negociar, en los resultados del ejercicio.
- ii) Títulos disponibles para la venta, en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable.

Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, es decir, la amortización del premio o descuento (incluido el valor razonable al que se reconocen inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

Activos Financieros no Cotizados:

Tratándose de inversiones temporales en valores no cotizados, se valúan de acuerdo a las estimaciones que sobre el valor presente de dichos títulos realice la Unión de Crédito. El incremento o decremento de dichas estimaciones se registra en los resultados del ejercicio.

Administración de Riesgo:

La Unión de Crédito está conformada como una empresa de servicios a sus socios. De acuerdo con las facultades que le son conferidas en la Unión de Crédito puede obtener préstamos de sus socios documentados con pagarés de rendimiento liquidables al vencimiento, mismos que son direccionalados a créditos a los mismos socios. Es política de la Unión de Crédito no tener riesgos en el manejo de los excedentes de dichos préstamos de socios y de capital de la Unión de Crédito, por lo que el tipo de inversiones en valores contemplan plazos y tasas fijas; asimismo, es política invertirlos con intermediarios financieros que han demostrado tener una sólida posición financiera.

- f) Políticas y Procedimientos establecidos para el Otorgamiento y Control de Créditos, así como las relativas a la Evaluación y Seguimiento del Riesgo Crediticio.

El manejo del nivel de riesgo de la Unión de Crédito en los financiamientos que otorga, está determinado por el tipo de proyectos que apoya, por el esquema de evaluación y autorización que ha implementado, así como por las políticas de operación que ha desarrollado, derivadas del conocimiento y experiencia en los proyectos de inversión característicos de las diversas actividades económicas de sus socios. El sistema de selección de los proyectos de inversión, se sustenta en apoyar aquellos casos que demuestren ser viables técnica y financieramente, además de contar con garantías adicionales suficientes para afrontar alguna contingencia imprevista.

La evaluación de los proyectos contempla aspectos técnicos, financieros y legales que permitan analizar cuantitativa y cualitativamente sus antecedentes, situación actual y proyección a mediano plazo de su desarrollo. Esta información es la base para preparar la presentación del caso a los órganos de autorización de la Unión de Crédito, conformados por la Dirección General de la Unión, el Comité de Crédito y el Consejo de Administración.

Las facultades de autorización de cada uno de estos órganos se determinaron considerando el nivel de apalancamiento de los acreditados, de manera que mientras mayor es este nivel, debe ser sometido a un órgano superior. Independiente de que este procedimiento de evaluación y autorización brinda gran seguridad en la selección de los proyectos por apoyar, se han establecido políticas de crédito que regulan el nivel de apalancamiento de los proyectos de inversión, las garantías adicionales que el socio debe otorgar y los mecanismos de cobranza que aseguren la recuperación oportuna de los financiamientos.

- g) Políticas y Procedimientos establecidos para determinar concentraciones de Riesgos de Crédito.

La Unión de Crédito determina cual es el nivel de riesgo normal en cada uno de los acreditados, dependiendo de su infraestructura y nivel de negocios, por lo que no existe concentración de riesgo en la cartera vigente destinada a dichas unidades de producción.

- h) Metodología para determinar la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.

En aquellos casos en los que se observa que, por alguna causa imprevista, el desarrollo de un proyecto financiado por la Unión se verá afectado en la generación de recursos que se tenían destinados para el pago de pasivos, inicialmente se realiza una nueva evaluación del proyecto bajo las condiciones actuales, a fin encontrar el tratamiento financiero mas adecuado para que el acreditado continúe su desarrollo y pueda hacer frente a sus compromisos financieros. Este tratamiento se somete a dictamen de los órganos de autorización de la Unión y finalmente se formaliza legalmente.

Si en la nueva evaluación del proyecto se detecta que a pesar de las medidas correctivas que se pudieran implementar, el acreditado no podrá hacer frente a la totalidad de sus compromisos financieros, se cuantifica el porcentaje del adeudo que tiene riesgo de no recuperarse y se realiza la estimación preventiva correspondiente.

Por el esquema de operación establecido en la Unión, actualmente no existen créditos con riesgo de irrecuperabilidad; sin embargo, se ha constituido una estimación preventiva para riesgos crediticios que mensualmente se revisa y, en su caso, se incrementa.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Unión de Crédito aplica la metodología establecida por la CNBV para determinar el monto de la estimación correspondiente, como sigue:

Se califican individualmente todos los créditos de acuerdo a la metodología que les corresponde según su saldo: 1) Créditos menores a 4 millones de UDI's se califican utilizando la "Metodología Paramétrica" y, 2) Créditos mayores a 4 millones de UDI's se califican utilizando el método denominado "Calificación Crediticia de los Deudores".

- i) Metodología Paramétrica. Se estratificó la cartera de acuerdo al nivel de incumplimiento de pago de los deudores, utilizando la información de los últimos 12 meses, en el caso de créditos recientes se considera la información disponible. En su caso, se separó la cartera no restructurada de la restructurada (cartera con alta probabilidad de no ser recuperada en su totalidad) para reconocer la estimación preventiva por riesgo de incobrabilidad. El procedimiento para determinar la estimación consistió en aplicar un porcentaje que va del 0.5% y puede llegar al 100%, en función de los días de mora incurridos por el deudor, aplicando tasas diferenciadas si se trata de créditos restructurados y no restructurados, considerando para tales efectos los montos y tipos de las garantías existentes.
- ii) Calidad Crediticia de los Deudores. Mediante este procedimiento, la Unión de Crédito evaluó lo siguiente:
 - a. Riesgo Financiero. A través de razones financieras se evalúo la estabilidad y capacidad de pago del deudor: liquidez, flujos de efectivo, apalancamiento, rentabilidad y eficiencia, además se evaluaron los márgenes de utilidad y razones de desempeño de los deudores; asimismo, se evalúo la calidad y oportunidad en la información financiera de los deudores.
 - b. Experiencia de Pago. Mediante este proceso se evaluó el desempeño de pago de los deudores en los últimos 12 meses, considerando su historial de pagos y la calidad y oportunidad de la información correspondiente.

Con base en los resultados obtenidos de las evaluaciones del riesgo financiero y la experiencia de pago, la Unión de Crédito asignó un grado de riesgo a los deudores y con base en ello determinó el monto de la estimación preventiva que reconoció en libros.

- i) Bienes Adjudicados.

Están constituidos por bienes adquiridos mediante adjudicación judicial, o recibidos mediante dación en pago. Se registran a su costo de adquisición o valor razonable deducido de los costos y gastos erogados en su adjudicación, el que resulte menor.

- j) Estimación para pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago.

Se calcula con base en la normatividad establecida por la CNBV, la cual determina porcentajes de estimación con base en la antigüedad de los bienes adjudicados.

k) Contratos de arrendamiento

Los contratos de arrendamiento que la Unión, como arrendador, tiene celebrados con sus clientes (arrendatarios), son considerados para efectos contables, legales y fiscales como arrendamientos operativos. De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Boletín D-5 "Arrendamientos" para efectos financieros se clasifican los contratos de arrendamiento como operativos o capitalizables. Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, en caso contrario serán reconocidos como operativos.

l) Inmuebles, mobiliario y equipo propio y en arrendamiento y su depreciación.

Se registran a su costo de adquisición y se encuentran actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007. La depreciación se calcula sobre el valor actualizado, aplicando las tasas anuales siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de computo	30%
Equipo de transporte	25%
Construcción	5%

m) Gastos de organización

Los gastos por amortizar se encuentran actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y se amortizan a la tasa anual del 5%, respectivamente, sobre el valor actualizado.

n) Activos intangibles

La NIF C-8 Activos intangibles establece las reglas de valuación, presentación y revelación de los activos intangibles. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 reconocen las disposiciones normativas contenidas en dicha norma.

o) Deterioro del Valor de los Activos de Larga Duración.

La Unión de Crédito evalúa el valor neto en libros de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación.

El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, la Entidad registra las estimaciones necesarias, reconociendo los efectos en los resultados del periodo.

Excepto por bienes adjudicados, los estados financieros que se acompañan no reconocen ningún efecto de pérdidas por deterioro, toda vez que no existen indicios de posibles deterioros de los activos de larga duración, además de que se estima que su valor en libros no excede su precio neto de venta o su valor de uso, por lo tanto no existe deterioro de su valor.

p) Comisiones, neto

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes que son amortizadas por un periodo de 12 meses.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuración de créditos, se adicionan a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

No entran en esta categoría las comisiones que se reconocen con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquéllas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobran con motivo de créditos que no han sido colocados. Asimismo cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen contra los resultados del ejercicio, en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Asimismo, en el caso de las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconoce como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta por un periodo de 12 meses. En caso de que la línea de crédito se haya dispuesto antes de que concluya el periodo de los 12 meses antes señalado, el saldo pendiente por amortizar es considerado directamente en los resultados del ejercicio en la fecha en que ocurre la disposición de la línea.

q) Pasivos.

La NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", establece las reglas de valuación, presentación y revelación de los pasivos y provisiones de los activos y pasivos contingentes, así como las reglas de revelación de los compromisos contraídos. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, reconocen los efectos relativos a las disposiciones normativas contenidas en dicha norma.

r) Beneficios a los empleados.

De conformidad con la NIF D-3, las remuneraciones que se pagan regularmente a los empleados durante la relación laboral: sueldos y salarios, comisiones, premios gratificaciones, aportaciones de seguridad social, PTU, entre otros, denominados también beneficios directos a corto y largo plazo, se reconocen en los resultados en proporción a los servicios prestados en el período contable respectivo.

Los beneficios por terminación y los beneficios al retiro, que en el caso de la Unión de Crédito comprenden las indemnizaciones, primas de antigüedad y pensiones del personal, se reconocen conforme se devengan independientemente de su fecha de pago y su determinación está sustentada en cálculos actuariales, con base en el "Método de Crédito Unitario Proyectado".

s) Impuestos a la utilidad.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados (Ver Nota 15). El impuesto a la utilidad causado, se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

t) Utilidad Integral.

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos distintos de distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una utilidad o pérdida del mismo periodo y se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2024 y 2023, está representada por la utilidad neta del ejercicio.

u) Intereses devengados no cobrados y cartera vencida

Los créditos o amortizaciones parciales de créditos que no hayan sido cubiertos en períodos que van de 30 ó 90 días se consideran cartera vencida por el saldo insoluto de los mismos.

Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 ó 90 días después de su fecha de exigibilidad dependiendo del tipo de crédito.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan, sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el periodo en que el crédito se considere cartera vencida, se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran, mientras tanto el registro de los mismos se hace en cuentas de orden. Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, permanece como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

v) Provisiones

La Unión de Crédito reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en la que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente garantías de los productos que vende, comisiones, sueldos y otros pagos al personal y efectos ambientales los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

w) Compromisos

No son sujetos de reconocimiento contable, solamente de revelación, ya que representan acuerdos para realizar determinadas acciones en el futuro y no van a generar la materialización de un gasto resultante de algún evento pasado.

x) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

y) Cuentas de orden

- Compromisos crediticios. El monto no utilizado de las líneas de crédito que la Unión de Crédito ha otorgado.
- Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida. Corresponden a los intereses devengados de créditos que se tienen en cartera vencida.

Nota 4. Posición en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se integran como sigue:

	Importe en Moneda extranjera		Importe en Moneda nacional	
<u>Activo:</u>	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Bancos	352	231	\$ 7,312	3,908
Cartera de crédito e intereses	1,118	1,504	23,239	25,448
Posición deudora	1,470	1,735	\$ 30,551	29,356
	-----	-----	-----	-----

<u>Pasivo</u>	<u>Importe en Moneda extranjera</u>		<u>Importe en Moneda nacional</u>	
	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Préstamos bancarios y de socios e intereses	910	910	\$ 18,915	17,032
Riesgo en tipo de cambio: posición neta larga	560	825	\$ 11,636	12,324

Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio utilizado para convertir la moneda extranjera fue de \$ 20.2683 (\$ 16.8935 en 2023) pesos por dólar.

Nota 5. Disponibilidades

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Caja	\$ 6	6
Bancos Nacionales	11,808	14,347
	\$ 11,814	14,353
	=====	=====

Nota 6. Inversiones en valores

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
BBVA Bancomer, S.A.	\$ 175,295	113,109
Banco Santander (México), S.A.	43	37
Banco del Bajío, S.A.	6,385	1,000
	\$ 181,723	114,146
	=====	=====

Nota 7. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el desglose de la cartera de crédito vigente por tipo de garantía obtenida sobre los créditos otorgados es el siguiente:

<u>Cartera de crédito vigente:</u>	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
<u>Créditos con garantía inmobiliaria:</u>		
Garantizados con inmuebles urbanos	\$ 265,100	252,759
Otros documentados con garantía inmobiliaria	9,766	11,388
	\$ 274,866	264,147

2024 2023

Créditos con otras garantías:

Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito	\$ 8,160	7,772
Garantizados con los bienes que dan origen al crédito	9,941	5,772
	18,101	13,544

Créditos sin garantía:

Quirografarios	14,364	14,732
Créditos simples y en cuenta corriente	386	1,003
	14,750	15,735
Total	\$ 307,717	293,426

Cartera de crédito vencida:

2024 2023

Créditos con garantía inmobiliaria:

Garantizados con inmuebles urbanos	\$ 15,158	21,037
------------------------------------	-----------	--------

Créditos con otras garantías:

Garantizados con los bienes que dan origen al crédito	127	127
---	-----	-----

Créditos sin garantía:

Quirografarios	95	328
Simples y en cuenta corriente	25	30
	120	358

Total

15,405 21,522

Total Cartera de Crédito

\$ 323,122 314,948
===== =====

Todos los créditos otorgados por la Unión de Crédito están destinados a apoyar las actividades productivas de sus socios, de acuerdo a lo siguiente:

- A los créditos otorgados en moneda nacional y con recursos propios, se aplica la tasa de interés de TIIE a 28 días, más puntos adicionales de acuerdo al monto del crédito.
- A los créditos otorgados en dólares, se les aplica tasas fijas de interés que varían del 10 al 12% anual.

Nota 8. Estimación preventiva para de riesgos crediticios

La estimación preventiva de riesgos crediticios, calculada en base a la metodología paramétrica, se integra de la siguiente manera:

	2 0 2 4	2 0 2 3
<i>Documentados con Garantía Inmobiliaria:</i>		
Garantizados con Inmuebles Urbanos	\$ 3,824	3,938
Garantizados con Unidades Industriales	5	
Otros	49	2
<i>Documentados con otras Garantías:</i>		
Garantizados con bienes diferentes que dan origen al crédito	41	
Garantizados con los bienes que dan origen al crédito	139	639
<i>Sin Garantías:</i>		
Quirografarios	330	119
Créditos Simples y Créditos en Cuenta Corriente	196	64
<i>Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional:</i>		
Por intereses devengados sobre créditos vencidos	2,739	4,604
	\$ 7,318	9,371
	=====	=====

Durante los ejercicios de 2024 y 2023, la estimación preventiva para riesgos crediticios tuvo los siguientes movimientos:

	2 0 2 4	2 0 2 3
Saldo inicial	\$ 9,371	9,863
<i>Aplicación a resultados:</i>		
Incremento	1,111	1,659
Cancelación de excesos	(3,164)	(2,101)
Recuperaciones	(50)	
	(2,053)	(492)
Saldo final	\$ 7,318	9,371
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estimación preventiva para riesgos crediticios, se clasifica conforme a grado de riesgo como sigue:

Grado de riesgo	\$	2 0 2 4		2 0 2 3	
		Valor	Estimación	Valor	Estimación
A-1	\$ 280,482	1,414		231,934	1,167
B-1	11,117	73		39,342	219
B-3	5,791	173		4,536	76
C-1	2,570	20		1,905	10
C-2	212	2		500	15
D				4,348	95
E	17,093	2,897		24,766	3,185
Intereses	5,857	2,739		7,617	4,604
	\$ 323,122	7,318		314,948	9,371
	=====	=====		=====	=====

Nota 9. Otras cuentas por cobrar

		2 0 2 4	2 0 2 3
Deudores diversos	\$ 1,253	1,627	
Impuesto sobre la renta	3,060	3,224	
Impuesto al valor agregado	273	273	
	\$ 4,586	5,124	
	=====	=====	

Nota 10. Bienes adjudicados

Durante los ejercicios de 2024 y 2023, la cuenta de bienes adjudicados se integra como sigue:

		2 0 2 4	2 0 2 3
Salón en Puerto Vallarta, Jal.	\$ 7,608	=====	=====

Nota 11. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

		Inversión histórica	Depreciación Acumulada	Valor neto en libros
		2 0 2 4	2 0 2 3	
Terreno	\$ 6,397			6,397
Construcciones	789	(715)	74	82
Equipo de transporte	1,204	(1,092)	112	0
Equipo de cómputo	248	(166)	82	154
Mobiliario y equipo	90	(74)	16	24
Activos propios	8,728	(2,047)	6,681	6,657
Equipo de transporte				520
Mobiliario y equipo	345	(101)	244	413
Activos en arrendamiento	345	(101)	244	933
Total de activos	\$ 9,073	(2,148)	6,925	7,590
	=====	=====	=====	=====

En 2024 y 2023, la depreciación registrada en resultados, ascendió a \$ 463 y \$ 770, respectivamente.

Nota 12. Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Pagos anticipados	\$ 707	6,660
Gastos de Organización, neto	1,113	961
Total	\$ 1,820	7,621
	=====	=====

Nota 13. Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos

<u>2024</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
Préstamos de socios (1)	\$ 368,278	2,782	371,060
	=====	=====	=====

(1) Los préstamos a socios corresponden a diversos pagarés con vencimientos variables a un año como máximo.

<u>2023</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
Préstamos de socios	\$ 317,866	1,702	319,568
	=====	=====	=====

Nota 14. Beneficios a los empleados

Para la valuación actuarial del Plan de Beneficios por Obligaciones al término de la relación laboral, así como la presentación de sus resultados, se observaron los lineamientos establecidos por la NIF D-3 de las normas de información financiera.

A continuación se presentan los datos y cifras de mayor relevancia, a valores nominales, tomados del estudio actuarial elaborado por la actuaria María del Carmen Pérez Ceballos, los cuales se determinaron conforme al método de Crédito Unitario Proyectado.

Para la valuación actuarial del Plan de Pensiones del personal y Prima de Antigüedad, así como las Obligaciones al término de la relación laboral y la presentación de sus resultados, se han observado los lineamientos establecidos por la NIF D-3 de las normas de información financiera.

Activos esperados del Plan

	<u>Plan de Pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Obligaciones al término de la relación laboral</u>	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Activos del Plan	\$ 3,818 =====	672 =====	0 =====	4,490 =====	3,777 =====

Integración del Pasivo Neto Proyectado

	<u>Plan de Pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Obligaciones al término de la relación laboral</u>	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Pasivo Neto Proyectado	\$ 4,000 =====	648 =====	133 =====	4,781 =====	3,932 =====

El siguiente cuadro resume los datos y cifras de mayor relevancia, a valores nominales, tomados del estudio actuarial elaborado al 31 de diciembre de 2024, por la Actuaría C. María del Carmen Pérez Ceballos, quien lo efectuó conforme al método de Crédito Unitario Proyectado.

Conciliación del pasivo de Beneficios al empleo

	<u>Plan de Pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Obligaciones al término de la relación laboral</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1° de enero de 2024	\$ (3,235)	(571)	(125)	(3,931)
Costo neto del periodo	(764)	(77)	(9)	(849)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	_____	_____	_____	_____
	\$ (3,999) =====	(648) =====	(134) =====	(4,781) =====

El costo neto del ejercicio 2024, se integra de la siguiente forma:

	<u>Plan de Pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Obligaciones al término de la relación laboral</u>	<u>Total</u>
Costo del servicio:				
Costo Neto del periodo para el periodo que termina el 31 de diciembre de 2024	\$ (851)	(84)	(12)	(947)
Reciclaje y remediciones	86	8	4	98
Costo neto del período	\$ (765) =====	(76) =====	(8) =====	(849) =====

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Incremento de salarios	4.00 %
Incremento al salario mínimo	5.00 %
Tasas de interés técnico	10.00 %
Tasa de rendimiento de activos	10.00 %
Supervivencia	UP 84
Mortalidad	EMSSAH97 o EMSSAM97
Número de empleados	10

Nota 15. Impuestos a la utilidad

- a) El ISR causado e ISR diferido del ejercicio se integran de la siguiente manera:

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Impuesto sobre la renta causado	\$ 5,417	1,507
Impuesto sobre la renta diferido	616	148
	<hr/> \$ 6,033	<hr/> 1,655
	=====	=====

- b) A continuación, se muestra un resumen de las principales partidas temporales que originan el activo de impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Estimación preventiva:		
Para riesgos crediticios	\$ 7,318	9,371
Por irrecuperabilidad de préstamos a empleados	6	8
	<hr/> 7,324	<hr/> 9,379
Tasa aplicable	30%	30%
Impuesto diferido	<hr/> \$ 2,197	<hr/> 2,814
	=====	=====

Nota 16. Contingencias y compromisos

De índole fiscal

Por las diferencias de impuestos que pudieran surgir sobre las cuales aún no ha prescrito la acción fiscal.

Nota 17. Capital contable

a) Estructura de Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social se integra de 89,939 acciones de la serie "A" (99,819 en 2023) y 10,000 acciones de la serie "B", y con un valor nominal de \$ 1,000 cada una, respectivamente, y se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Capital social fijo	90,000 Serie "A"	\$ 90,000	90,000
Capital social variable	10,000 Serie "B"	10,000	10,000
Actualización del capital social		6,529	6,529
 Total Capital social		 106,529	 106,529
 Capital social fijo no exhibido	61 Serie "A"	(61)	(181)
Capital social variable no exhibido	Serie "B"		
 Total Capital Social no exhibido		 (61)	 (181)
 Capital social suscrito y pagado		\$ 106,468	106,348
		=====	=====

b) Restricciones al capital contable

Según lo dispuesto por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y por los estatutos de la sociedad, se establece que se destine el 5 % de la utilidad que se obtenga para incrementar la reserva legal hasta que sea igual al 100% del capital social.

c) Utilidad integral

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos distintos de distribuciones y movimientos del capital contribuido. Se integra por la utilidad o pérdida del ejercicio más otras partidas que representan una utilidad o pérdida del mismo periodo y se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultado integral, en los términos de las NIF aplicables. En 2024 y 2023, la utilidad integral equivale a la utilidad neta que se presenta en los estados de resultado integral.

d) Restricciones a las utilidades acumuladas

La distribución del capital contable (aportaciones y dividendos) que rebase los montos actualizados del capital social aportado (CUCA) y de las utilidades fiscales retenidas (CUFIN), causará ISR sobre dividendos a cargo de la compañía. El ISR que se pague por dicha distribución, será acredititable contra el propio impuesto del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre los dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. Al cierre del ejercicio, la Cuenta de Utilidad Fiscal importa \$ 109,829 y la Cuenta Única de Aportación asciende a \$ 166,098.

Los dividendos que distribuya la compañía a sus accionistas (personas físicas y residentes en el extranjero, sean personas físicas o morales), causarán una retención de ISR equivalente al 10% sobre las utilidades distribuidas multiplicadas por el factor previsto en la LISR. Este gravamen se causará por las utilidades que se distribuyan, generadas y distribuidas a partir de 2014.

Nota 18. Índice de capitalización

A continuación se muestra el índice de capitalización de la Unión al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2 0 2 4	2 0 2 3
Cartera de crédito vigente	\$ 307,718	293,426
Cartera de crédito vencida	15,405	21,522
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(7,318)	(9,371)
Cartera de Crédito vigente con garantía liquida	(8,160)	
 Cartera de crédito, neta de garantías	307,645	305,578
Bienes Adjudicados	7,608	
 Activos sujetos a riesgos de crédito	315,253	305,578
Requerimiento de capital por riesgos de crédito 8%	25,220	24,446
 Activo total	536,969	461,002
Requerimiento de capital por riesgos de mercado 1%	5,370	4,610
 Requerimiento de capital por riesgos de crédito y mercado	30,590	29,056
 Capital contable	149,505	131,147
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	(1,820)	(7,621)
Impuestos diferidos a favor	(2,197)	(2,814)
Otros	(4,490)	(3,777)
 Capital neto	140,998	116,935
Sobrante (faltante) de capital neto	110,408	87,879
Capital neto	140,998	116,935
Entre:		
Activos sujetos a riesgo de crédito	315,253	305,578
Activos sujetos a riesgo de mercado 12.5%	67,121	57,625
	382,374	363,203
Índice de capitalización	\$ 36.87%	32.20%
	=====	=====

Nota 19. Ingresos y gastos por intereses

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Ingresos:</u>			
Intereses de cartera de crédito vigente	\$	42,649	39,620
Intereses de cartera de crédito vencida		9,230	2,239
Intereses de disponibilidades		17,380	11,231
Utilidad en cambios por valorización		8,560	5,654
 Total de ingresos por intereses:		 77,819	 58,744
 <u>Gastos:</u>		 -----	 -----
Intereses por préstamos bancarios, de socios y otros organismos		38,502	30,460
Pérdida en cambios por valorización		5,384	7,511
 Total de gastos por intereses:		 43,886	 37,971
 Margen financiero:	\$	 33,933	 20,773
		 =====	 =====

Durante el ejercicio 2024, la administración coloco créditos con recursos provenientes de títulos conservados al vencimiento, situación que permitió mejorar considerablemente el margen financiero.

Nota 20. Otros ingresos de la operación

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Arrendamiento de vehículos	\$	142	623
Arrendamiento de mobiliario y equipo		116	105
Otros Arrendamientos		42	43
Otros diversos		1,861	2,279
Cancelación exceso en estimación preventiva para riesgos crediticios		3,166	2,153
 Neto:	\$	 5,327	 5,203
		 =====	 =====

Nota 21. Continuidad de la entidad como empresa en funcionamiento

Los estados financieros han sido preparados utilizando las bases contables de negocio en marcha. Los riesgos que podrían influir en riesgos económicos-financieros, riesgos operativos y riesgos laborales se estiman de impacto variable y con diferente intensidad.

a) Riesgos económico-financieros

a.1) Variaciones en el tipo de cambio

Como consecuencia de los eventos económicos mundiales, el peso mexicano ha sufrido variaciones con respecto del dólar. No se identifican riesgos significativos por tipo de cambio.

a.2) Tasa de interés

No se han registrado incrementos significativos a las tasas de interés.

b) Riesgos operativos

Riesgo de que los clientes no puedan cumplir con sus obligaciones de pago, el cual se cubre con las integraciones de expedientes e indagaciones sobre los prospectos de acreditados.

c) Riesgos laborales

No se han identificado riesgos laborales que afecten la continuidad de la compañía.

No se ha identificado una incertidumbre material que pueda dar lugar a una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía de continuar como un negocio en marcha.

La estructura financiera ha permitido operar con liquidez, dada la capacidad para generar flujos de efectivo, lo cual permite responder a los compromisos a corto y largo plazo contratados.

Nota 22. Cambios en la normatividad aplicable a las uniones de crédito

Con fecha de 27 de diciembre de 2024, se publica la resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2024, para quedar como sigue:

Se reforman:

Que el 25 de abril de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la "Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas", con la que se actualizó el marco regulatorio aplicable a las uniones de crédito en las materias de criterios contables, calificación de cartera de crédito, aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, reportes regulatorios, y revelación de información financiera, con la finalidad de hacerlo consistente con las normas de información financiera nacionales e internacionales. La resolución de referencia tiene como fecha de entrada en vigor el 1º de enero de 2025;

Que las uniones de crédito, derivado de los resultados obtenidos del proceso de preparación para la implementación de las modificaciones señaladas en el párrafo anterior, identificaron la necesidad de contar con un mayor tiempo para adecuar sus sistemas de información contable, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a dichas normas, y que, en virtud de lo anterior, resulta necesario ampliar el plazo de la entrada en vigor de las referidas modificaciones, a efecto de que las uniones de crédito se encuentren en posibilidades de dar cumplimiento a su obligación de entregar a este órgano desconcentrado sus reportes regulatorios, estados financieros y demás información financiera, ha resuelto expedir la siguiente:

ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos PRIMERO, TERCERO, CUARTO y SEXTO Transitorios de la "Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2024, para quedar como sigue:

"**PRIMERO.-** La presente Resolución entrará en vigor el 1º de enero de 2026, con excepción de las modificaciones al criterio "B-6 Bienes adjudicados" contenido en el Anexo 4, las cuales entrarán en vigor el primer día del mes calendario inmediato siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación."

"**TERCERO.-** Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que, de conformidad con la presente Resolución, sean requeridos a las uniones de crédito, correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2026, podrán no presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2025 ni por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025.

CUARTO.- Las pruebas que realicen las uniones de crédito de conformidad con los párrafos 44 y 45 del Criterio B-5 "Cartera de crédito" contenido en el Anexo 4 de las "Disposiciones de carácter general aplicables los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas", para determinar si los portafolios de cartera de crédito vigentes al 31 de diciembre de 2025 cumplen con el supuesto de que los flujos de efectivo de los contratos corresponden únicamente a pagos de principal e interés, deberán autorizarse por el comité de crédito de las uniones de crédito. Posteriormente, dichas pruebas y sus resultados deberán entregarse por escrito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a más tardar el 27 de febrero de 2026."

"**SEXTO.-** Las uniones de crédito, a fin de constituir el monto total de estimaciones preventivas para riesgos crediticios que se derivan de la utilización de las metodologías que se sustituyen con el presente instrumento, deberán observar lo siguiente: Se entenderá como efecto financiero inicial a la diferencia que resulte de restar las reservas que se deberán constituir conforme a este instrumento, aplicando la metodología vigente a partir del 1º de enero de 2026, utilizando el saldo total de la Cartera Crediticia Comercial al 31 de diciembre de 2025; menos, las reservas que se constituyeron con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, utilizando el saldo de la Cartera Crediticia Comercial al 31 de diciembre de 2025. Dicho cálculo deberá realizarse a la entrada en vigor de la presente Resolución.

Las uniones podrán optar por alguna de las siguientes alternativas para la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios:

- I. Reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores al 31 de enero de 2026, el efecto financiero inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando se revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2026, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:
 - a) Que optó por realizar el reconocimiento total del efecto financiero inicial a la entrada en vigor de la presente Resolución.
 - b) Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto.
 - c) Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.
- II. Reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, el efecto financiero inicial diferido; es decir, el monto de reservas para la Cartera Crediticia Comercial correspondiente al mes del cálculo, diferido en un plazo de 24 meses contados a partir del 31 de enero de 2026, conforme a la siguiente fórmula:

$$MRCC_i = EFI \times \frac{1}{24}$$

Donde:

$MRCC_i$ = Monto de reservas a reconocer en el capital contable para la Cartera Crediticia Comercial correspondiente en el mes i .

EFI = Efecto Financiero Inicial

Para tal efecto, las entidades deberán reconocer en el estado de situación financiera el 100 % del efecto inicial por la estimación preventiva para riesgos crediticios y un cargo diferido por el mismo importe que se disminuirá mensualmente contra el resultado de ejercicios anteriores, hasta completar el reconocimiento del efecto inicial al 31 de diciembre de 2027.

Al respecto, las uniones deberán revelar en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual de los ejercicios 2026 y 2027, el efecto que derive de lo previsto en la presente fracción, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

- a) Que optó por realizar el reconocimiento diferido del efecto financiero inicial, derivado de la aplicación de las presentes disposiciones, en un plazo de 24 meses.
- b) Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable y su efecto en el índice de capitalización y sus componentes.

Las uniones deberán tener constituido el 100 % del monto de las reservas derivadas de la utilización de las metodologías aplicables a la Cartera Crediticia Comercial, conforme a la presente Resolución, al 31 de diciembre de 2027."

Nota 23. Nueva normatividad contable

Al 31 de diciembre de 2024, el CINIF ha emitido la siguiente normatividad:

a) Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2025

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF) dio a conocer la promulgación del documento normativo de "Mejoras a las Normas de Información Financiera 2025" (Mejoras a las NIF 2025), el cual efectúa cambios puntuales a algunas Normas de Información Financiera (NIF), los cuales derivan de sugerencias hechas al CINIF por parte de los interesados en la información financiera; y de la revisión que el propio CINIF realiza a las NIF con posterioridad a la fecha de su entrada en vigor.

Dentro de los principales cambios, podemos mencionar el de la NIF B-2 "Estado de Flujos de Efectivo" con relación a los requisitos de revelación de información relativa a los acuerdos de financiamiento para pagos a proveedores y el de la NIF B-15 "Transacciones en moneda extranjera" respecto a la intercambiabilidad de una moneda cuando a la fecha de la transacción o de la presentación de la información financiera, una entidad determina que una moneda no es intercambiable por otra y es necesario estimar el tipo de cambio que se utilizará para la conversión.

Adicional a los cambios mencionados anteriormente y a las mejoras a las NIF que no generan cambios contables, se incluyen las siguientes modificaciones, entre otras:

- NIF A-1 "Marco Conceptual de las NIF" - Revelación de políticas contables importantes
- NIF B-14 "Utilidad por acción" – Modificación al alcance
- NIF C-19 "Instrumentos Financieros por Pagar" - Precisiones a la baja de pasivos financieros
- NIF C-20 "Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés" – Eventos contingentes

También, se incluyen en el Glosario las definiciones de "Riesgo en materia de sostenibilidad", "Riesgo operacional" y "Usuario Primario", las cuales surgen de la necesidad y el compromiso del CINIF de que las NIF y las NIS (Normas de Información de Sostenibilidad) sean consistentes en los temas comunes y haya una conexión entre ambas normas con el fin de proporcionar información útil al usuario de la información financiera.

Las modificaciones efectuadas entran en vigor el 1º de enero de 2025, con algunas excepciones, como la mejora relativa a la materialización de un evento contingente contenida en la NIF C-19, cuya entrada en vigor se estipula a partir del 1º de enero de 2026. En todos los casos se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024.

Nota 24. Entorno fiscal**a) Impuestos a la utilidad causados**

La Unión de Crédito está sujeta al Impuesto Sobre la Renta. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre, aplicando la tasa del 30% sobre su resultado fiscal. En 2024 y 2023 el ISR causado ascendió a \$ 5,417 y \$ 1,507, respectivamente.

b) Efectos contables de la reforma fiscal 2025

En esta ocasión, la entrega del Paquete económico prevista en el Artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), ha ocurrido el 15 de noviembre, por ser un año electoral, comprendidas la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y los Criterios Generales de Política Económica.

Las tasas de recargos para el pago de créditos fiscales se mantienen en un 0.98% mensual sobre saldos insoluto y un 1.47% mensual en caso de mora. Asimismo, se mantienen las tasas de recargos utilizadas en 2024 para los pagos a plazos.

- La tasa de retención anual de impuesto sobre la renta (ISR) aplicable sobre el monto de capital que dé lugar al pago de intereses efectuado a personas físicas y morales residentes en el país, por las entidades integrantes del sistema financiero, será de 0.50%.
- Se incorpora la posibilidad de cancelar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet ("CFDI") a más tardar en el mes en que se deba presentar la declaración anual de ISR correspondiente al ejercicio fiscal en que se expidió el CFDI.
- Para los contribuyentes que tengan a su cargo contribuciones o cuotas compensatorias correspondientes al ejercicio fiscal 2023 o anteriores; se encuentren sujetos a facultades de comprobación; hayan sido autorizadas para el pago de créditos fiscales; o tengan a su cargo créditos firmes, podrán reducir el 100% de las multas, recargos y gastos de ejecución.

La Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), la Ley Federal del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (LIEPS), del Código Fiscal de la Federación (CFF) y de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo (LFPCA) propuesta por la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se encuentra pendiente en la Comisión de Origen.

Nota 25. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las presentes notas fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que los firman con fecha 6 de marzo de 2025 y serán enviados al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas para su aprobación o, en su caso, modificación.

ING. BERNARDO CRUZ MUÑOZ RIOS
Director General

L.C. MIGUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
Contador General

L.C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ
PALOMERA
Auditor Interno

L.C. PEDRO ALONSO
COVARRUBIAS SANDOVAL
Comisario

